

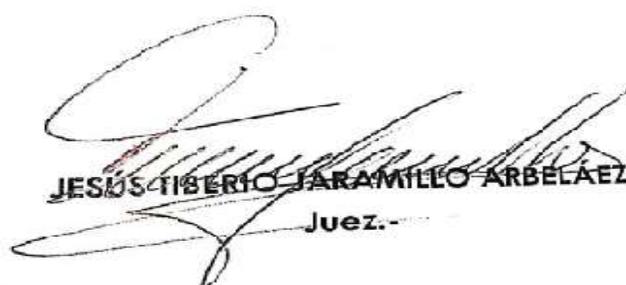
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintidós

2021-00495.

Como quiera que el presente proceso fue devuelto de forma virtual a la Comisaría de Familia de la Comuna Catorce, "El Poblado", se ordena el archivo del expediente físico, en esta dependencia judicial.

CÚMPLASE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.

b.p.m.